

ES OBLIGATORIO  
31 DIC. 2019

**Gobierno Regional del Callao**

**Resolución Ejecutiva Regional N° 508** 31 DIC. 2019

Callao, 31 DIC. 2019

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

El Informe N° 357-2019-GRC/GRPPAT-OP de fecha 30 de diciembre de 2019 emitido por la Oficina de Planificación; el Memorandum N° 3199 -2019-GRC/GRPPAT de fecha 30 de Diciembre de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**CONSIDERANDO:**

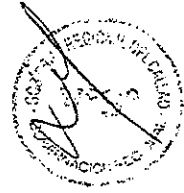
Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD de fecha 23 de Noviembre de 2017, por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD de fecha 31 de Octubre de 2018 y por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, que establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ha puesto a disposición el aplicativo informático CEPLAN V.01 para que las entidades registren información de sus planes en el marco del sistema de información integrado que administra y en cumplimiento del principio de transparencia que rige la administración pública.

Que, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, el Gobierno Regional del Callao con fecha 15 de mayo de 2019, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 328, dispuso formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2020, 2021 y 2022

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, corresponde a la Oficina de Planificación efectuar la formulación del Plan Operativo Institucional 2020 del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.



31 DIC, 2019

Que, mediante los informes de vistos, la Oficina de Planificación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señalan que de conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional en coordinación con las diferentes Unidades Orgánicas de la Sede Central - U.E. 001 - Región Callao y Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a la información registrada en el Aplicativo CEPLAN V.1 por las Unidades Ejecutoras: U.E. 300 – Educación Callao, U.E. 301 Colegio Militar Leoncio Prado, U.E. 302 Educación Ventanilla, U.E. 303 CAFED, U.E. 400 Dirección de Salud I Callao, U.E. 401 Hospital Daniel Alcides Carrión, U.E. 402 Hospital de Apoyo San José, U.E. 403 Hospital de Ventanilla y U.E. 404 Hospital de Rehabilitación del Callao; se remiten los Formatos B-3 y B-4 correspondientes al Plan Operativo Institucional 2020 que comprende las Actividades y Proyectos, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2020, recomendando su aprobación;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2019 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;



#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Pliego N° 464: Gobierno Regional del Callao, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que comprende a las Unidades Ejecutoras que se indican a continuación:



- U.E. 001 (1028): Región Callao
- U.E. 300 (1211): Educación Callao
- U.E. 301 (1212): Colegio Militar Leoncio Prado
- U.E. 302 (1229): Educación Ventanilla
- U.E. 303 (1405): CAFED
- U.E. 400 (1316): Dirección de Salud I Callao
- U.E. 401 (1317): Hospital Daniel Alcides Carrión
- U.E. 402 (1318): Hospital de Apoyo San José
- U.E. 403 (1452): Hospital de Ventanilla
- U.E. 404 (1667): Hospital de Rehabilitación del Callao



**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las acciones que permitan el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la gestión para la realización de las modificaciones del Plan Operativo Institucional 2020, requeridas por las

Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras, a fin de mantener actualizada la programación y seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2020.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
REOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
DANTE MARIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR



ES COPIA DE LA ORIGINAL

*[Signature]*  
ANABEL VIVER RIVERA  
SECRETARIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
RES. 365

31 DIC. 2019







